



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado vecinos del barrio Fray José de la Quintana de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la existencia de frondoso arboles sin podar.

Que, esta situación se presenta en todas las zonas del barrio.

Que, se trata de grandes árboles que obstruyen la visibilidad y generan inseguridad en los vecinos.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM: Proceda a la poda de árboles que obstaculizan la visibilidad en el barrio
Fray José de la Quintana**

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM: Proceda a la poda de árboles que obstaculizan la visibilidad en el barrio Fray José de la Quintana

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**